



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.464.-1

MAT: DESTINA FUNCIONES DE
COORDINADOR ESCUELA DEPORTIVA.

LAJA, 03 de junio de 2013.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 64 de la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 948 del 01.03.13 que designa en calidad de docente a contrata en liceo A-66 "Héroes de la Concepción" al Sr. Julio Alejandro López Villalobos.
- 3.- PADEM 2013.
- 4.- Dotación docente 2013.
- 5.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESTÍNASE** a cumplir funciones de Coordinador Escuela Deportiva Comunal del Departamento de Educación Municipal al **Sr. Julio Alejandro López Villalobos**, Rut N° [REDACTED] docente a contrata del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 01 de junio del 2013 hasta el 28 de febrero del 2014.
- 2.- **OTORGUESE**, 44 hrs. a contrata al Sr. López, desde el 01 de junio del 2013 al 28 de febrero del 2014:
Funciones: Coordinador Escuela Deportiva Comunal del Departamento de Educación Municipal, 44 hrs., financiamiento gestión
- 3.- **ORDÉNASE** el pago del que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 4.- **REMITASE**, copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION/

- Contraloría Regional (2)
- DAEM (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓